

LOTA, 29 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 974 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
b) Memorandum N° 163, de fecha 29/03/2018, Sr.

Alcalde,

Regional del BíoBío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

de la República,

Administrativo para funcionarios municipales;

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado,

g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica,

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad de Contrata a contar del **01 de Abril de 2018**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **30 de Septiembre de 2018**, a don **KLEBER ALENCAR CASTRO BARRIGA**, Técnico, Grado 12°E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a) **KLEBER ALENCAR CASTRO BARRIGA**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don **KLEBER ALENCAR CASTRO BARRIGA**, desempeñará funciones en Administración de Cementerio, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTARSE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dideco
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pag. Web.

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
Certificado N° 140
Fecha: 5-04-2018